



Mi Universidad

Super nota.

Nombre del Alumno: Arely Guadalupe Álvarez Pérez.

Nombre del tema: Unidad III. Los contratos mercantiles en particular

Parcial: 3°.

Nombre de la Materia: Contratos mercantiles.

Nombre del profesor: Salomón Vázquez Guillen.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: 5.°

UNIDAD II.

LOS CONTRATOS MERCANTILES EN PARTICULAR

3.7. EL CONTRATO DE FACTORAJE



El contrato de factoraje es un acuerdo mediante el cual el factorante adquiere derechos de crédito a favor del factorado, quien puede ser una persona física o moral, por un precio determinado, en moneda nacional o extranjera. Las modalidades de pago son flexibles.

Elementos Personales:

- Factorante: Parte que adquiere los créditos.
- Factorado: Parte que transmite los créditos.

Elementos Reales:

- Créditos: Derechos de cobro.
- Comisión: Pago por los servicios del factorante.



Derechos y Obligaciones:

- Factorante: Recibe el pago de los derechos de crédito.
- Factorado: Obligado a responder solidariamente con el deudor por el pago puntual.

Características:

- Mercantil
- Principal
- Oneroso
- Adhesión
- Conmutativo
- De tracto sucesivo

EJEMPLOS:

- Ejemplo 1: Una empresa de textiles (factorado) vende sus cuentas por cobrar a un factorante por un monto menor a su valor total, obteniendo liquidez inmediata.
- Ejemplo 2: Una pequeña empresa de tecnología utiliza un contrato de factoraje para financiar su expansión al vender sus facturas a un factorante.
- Ejemplo 3: Una firma de consultoría vende sus derechos de cobro a un factorante para mejorar su flujo de caja y financiar nuevos proyectos.

3.8. EL CONTRATO DE DEPÓSITO EN ALMACENES GENERALES

Es un acuerdo donde el depositario se compromete a guardar y conservar un bien mueble o inmueble que el depositante le confía, devolviéndolo a solicitud del depositante.



Elementos Personales:

- Depositante: Parte que entrega el bien.
- Depositario: Parte que guarda el bien.

Elementos Reales:

- Bienes: Muebles o inmuebles.
- Deuda: Obligación de restitución.

Derechos y Obligaciones:

- Depositante: Conservar el bien como fue recibido.
- Depositario: Restituir el bien, respondiendo por daños por negligencia.

Características:

- Real
- Oneroso
- Gratuito

UNIDAD II.

LOS CONTRATOS MERCANTILES EN PARTICULAR

Ejemplos:

Ejemplo 1: Un agricultor deposita su cosecha de maíz en un almacén general para asegurar su conservación hasta que los precios sean favorables.

Ejemplo 2: Una empresa de manufactura utiliza un almacén general para guardar materiales hasta que los necesite en producción, a cambio de un pago por el servicio de almacenamiento.

Ejemplo 3: Un distribuidor de bebidas alcohólicas utiliza un depósito en almacenes generales para almacenar inventario y cumplir con las regulaciones de distribución.

3.9 . EL CONTRATO DE REPORTO

Es un contrato donde el "reportado" (banco) entrega títulos al "reportador" (comprador) a cambio de un precio, comprometiéndose a que el reportador devolverá los mismos títulos al vencimiento.



Elementos Personales:

- Reportado: Vende títulos.
- Reportador: Compra títulos.

Elementos Reales:

- Títulos de Crédito Fungibles
- Pago
- Comisiones

Derechos y Obligaciones:

- Reportador: Conservar y ejercitar derechos sobre los títulos.
- Reportado: Readquirir los títulos y pagar la prima.

Características:

- Real
- Tracto sucesivo
- Oneroso
- Bilateral
- Principal
- Autónomo
- Traslativo
- Conmutativo

EJEMPLOS:

- Ejemplo 1: Un banco (reportado) vende títulos de deuda a un inversionista (reportador) con el acuerdo de que los devolverá a un precio determinado al final del contrato.
- Ejemplo 2: Una empresa de inversión adquiere acciones de una compañía a través de un contrato de reporto, con la promesa de devolverlas en el futuro.
- Ejemplo 3: Un fondo de inversión utiliza el reporto para financiar operaciones a corto plazo, vendiendo títulos de inversión y comprometiéndose a recomprarlos más tarde.

3.10. EL CONTRATO DE HIPOTECA MERCANTIL

Es un contrato donde un acreedor recibe un bien inmueble del deudor como garantía del cumplimiento de una obligación.



Elementos Personales:

- Acreedor Mercantil
- Deudor Mercantil

Elementos Reales:

- Bienes: Muebles o inmuebles.

Tipos:

- Hipoteca necesaria
- Hipoteca voluntaria

Características:

- Formal
- Accesorio
- Oneroso
- Bilateral

EJEMPLOS:

- Ejemplo 1: Una empresa constructora ofrece su edificio como garantía para obtener un préstamo comercial.
- Ejemplo 2: Un pequeño empresario hipotecó su local comercial para financiar la compra de maquinaria.
- Ejemplo 3: Una tienda de muebles firma un contrato de hipoteca sobre su inventario para asegurar un crédito de operación.

UNIDAD II.

LOS CONTRATOS MERCANTILES EN PARTICULAR

3.11. EL CONTRATO DE FRANQUICIA

Contratos atípicos donde se concede la explotación de derechos de propiedad intelectual protegidos o no, a cambio de regalías.



Características:

- Atípico: No regulado por ley.
- Mixto: Combina derechos de uso y prestación de servicios.
- Bilateral: Obligaciones mutuas entre licenciante y licenciatario.
- Oneroso: Pago de regalías.
- Intuitu personae: Considera las capacidades de las partes.
- Principal: No depende de otros contratos.
- Definitivo: Usualmente no es temporal.
- Tracto sucesivo: Relación continua.
- Mercantil: Celebrado entre comerciantes.

EJEMPLOS:

- Ejemplo 1: Una cadena de cafeterías otorga derechos a un emprendedor para abrir un local bajo su marca y sistema operativo.
- Ejemplo 2: Una empresa de limpieza ofrece franquicias a personas interesadas en iniciar un negocio de limpieza residencial.
- Ejemplo 3: Un restaurante famoso permite a un inversor abrir una sucursal en otra ciudad bajo su modelo de negocio.

3.12. EL CONTRATO DE SUMINISTRO

Contrato donde una parte se obliga a realizar prestaciones periódicas o continuas de bienes o servicios a cambio de contraprestación.



Elementos Esenciales:

- Objeto: Prestaciones periódicas de bienes o servicios.
- Sujetos: Suministrante (proveedor) y suministrado (consumidor).
- Causa: Asegurar la provisión continua.

Características:

- Consensual: No requiere formalidad.
- Bilateral: Ambas partes tienen obligaciones.
- Oneroso: Beneficio mutuo.
- Conmutativo: Prestaciones equivalentes.
- De tracto sucesivo: Cumplimiento a lo largo del tiempo.

Modalidades:

- Suministro de cosas: Bienes muebles o genéricos.
- Suministro de servicios: Fuerza de trabajo o conocimientos.

EJEMPLOS:

- Ejemplo 1: Un fabricante de automóviles establece un contrato de suministro con un proveedor de piezas para asegurar la entrega continua de componentes.
- Ejemplo 2: Una cafetería firma un contrato de suministro con un tostador de café para recibir suministros mensuales de granos.
- Ejemplo 3: Un hotel acuerda con un proveedor de alimentos para recibir productos frescos semanalmente.



UNIDAD II.

LOS CONTRATOS MERCANTILES EN PARTICULAR

3.13. EL CONTRATO DE CORRETAJE

Acuerdo donde un corredor actúa como intermediario para informar a un cliente sobre oportunidades de negocio a cambio de una comisión.

**Elementos:**

- Personales: Corredor y Cliente.
- Reales: Servicio de mediación y Remuneración.

Tipos: Corretaje mercantil general.

Derechos y Obligaciones:

- Corredor: Cumplir el contrato, informar y mantener confidencialidad.
- Cliente: Proporcionar información y pagar la retribución.

Características: Mercantil, consensual, oneroso, atípico.

EJEMPLOS:

- Ejemplo 1: Un corredor de bienes raíces ayuda a un cliente a encontrar y adquirir una propiedad a cambio de una comisión.
- Ejemplo 2: Un corredor de seguros facilita la contratación de pólizas entre aseguradoras y clientes por una tarifa.
- Ejemplo 3: Un corredor de bolsa asiste a un inversor en la compra y venta de acciones.

3.14. EL CONTRATO DE EDICIÓN

Acuerdo donde un autor cede al editor derechos de reproducción y distribución de su obra por una compensación.

**Elementos Personales:**

- Autor: Titular de la propiedad intelectual.
- Editor: Parte que reproduce y distribuye la obra.

Elementos Reales

- La obra: Creación intelectual objeto del contrato.
- El precio pactado: Compensación económica acordada.

Derechos y Obligaciones

- **Autor:**
 - Entregar la obra en las condiciones acordadas.
 - Responder por la autoría y originalidad de la obra.

Características:

- Principal
- Formal
- Bilateral
- Oneroso
- Conmutativo
- Intuitu personae
- De tracto sucesivo

EJEMPLOS:

- Ejemplo 1: Un autor cede los derechos de su novela a un editor a cambio de regalías por cada copia vendida.
- Ejemplo 2: Un artista gráfico firma un contrato con un editor para reproducir sus obras en una colección de arte.
- Ejemplo 3: Un académico entrega su investigación a una editorial para su publicación en una revista científica.



UNIDAD II.

LOS CONTRATOS MERCANTILES EN PARTICULAR

3.15. EL CONTRATO DE PUBLICIDAD

Contrato en el que un anunciante encarga a una agencia de publicidad la creación de una obra publicitaria a cambio de un precio determinado.



Elementos Personales:

- Agencia de publicidad: Parte encargada de crear la obra.
- Anunciante: Parte que solicita el servicio publicitario.

Elementos Reales:

- Publicidad: Obra a crear.
 - Dinero: Pago acordado por el servicio.
-

Derechos y Obligaciones

• Agencia de publicidad:

- Trabajar con esmero y dedicación.
- Innovar en las propuestas publicitarias.
- Cumplir con las restricciones de publicidad (tabaco, bebidas alcohólicas).
- Responsabilidad por daños y perjuicios en caso de incumplimiento.

• Anunciante:

- Pagar lo acordado.
- Recibir la publicidad en el tiempo pactado.
- Exigir indemnización por incumplimiento.
- Solicitar rebajas por publicidad incorrecta.

Características

- Típico
 - Bilateral
 - Oneroso
 - Conmutativo
 - Instantáneo
 - Real
-

EJEMPLOS:

- Ejemplo 1: Una marca de cosméticos contrata a una agencia para crear una campaña publicitaria para un nuevo producto.
- Ejemplo 2: Un restaurante paga a una agencia para diseñar anuncios que se publicarán en redes sociales.
- Ejemplo 3: Una empresa de tecnología encarga a una agencia de publicidad la creación de un video promocional para un lanzamiento.

FUENTE: ANTOLOGÍA.

